

FUNDACION ALIANZA TECNOLOGICA Y DESARROLLO EDUCATIVO -ALITIC

CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIA

ACTA No.55

(30 de marzo de 2023)

En Barranquilla, Siendo las 2:30 am del día 30 de marzo de 2023 se llevó acabo el consejo de administración extraordinaria, con la asistencia de Harry Jose O`rawe Lacouture, Inversiones Merlot S.A.S., Inversiones Malbec S.A.S., Hermanos Velez Camacho y Cia S.C.A., Covelmar International S.A.S., Canadadi S.A.S. Duyudiamsa S.A.S., Previa convocatoria efectuada de acuerdo con los estatutos y la ley. Para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Elección de presidente y secretario año 2023
2. Verificación de quorum
3. Presentación de Informe por la dirección ejecutiva año 2022
4. Presentación para aprobación de los estados financieros a 31 de Dic-2022
5. Autorización para continuar en Régimen Tributario Especial RTE
6. Lectura y aprobación del acta de la reunión

1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Para desempeñar el cargo de presidente y secretario en la reunión fueron designados por unanimidad, respectivamente Dusan Albin Vélez y Danny Milena Díaz Tayo, quienes aceptaron la designación comedidamente.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario verifica que se encuentran presente el 100% de los miembros del consejo de administración de la Fundación, es decir, los siete (7) miembros del consejo por lo cual se puede deliberar y decidir.

3. PRESENTACION INFORME POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA AÑO 2022

La directora ejecutiva hace un informe detallado de todas las acciones relevantes desarrolladas en el año 2022, donde resalta los contratos con Corporación Autónoma Regional del Atlántico, La Gobernación del Atlántico, las becas con Fundación Andi para los programas técnicos laborales y el convenio con Icontec con el fin de hacer todas las

acciones necesarias para la certificación en las normas técnicas colombianas NTC 5555-NTC5581 e ISO 9001-2015.

Del mismo modo resaltó que seguirá aunando esfuerzos y alianzas públicas pródidas para seguir llevando una formación de calidad a su comunidad.

4. PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 -2022

El Sr. Presidente pone a consideración los Estados Financieros correspondiente al año 2022 se indica que éstos fueron enviados anexos a la citación del presente consejo de administración. El Revisor Fiscal:

“En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la ENTIDAD al 31 de diciembre de 2022, el desempeño de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

ha llevado su contabilidad como entidad sin ánimo de lucro, y las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Consejo de Administración, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente. La Institución ha realizado medidas adecuadas de control interno contables, administrativos y de conservación y custodia de sus bienes

Existe un sistema funcional para la conservación de los libros de contabilidad y los comprobantes se encuentran soportados. Además, se conservan adecuadamente, las actas de las reuniones del consejo de administración.

Se evidenció que dentro del total de los Activos en las cuentas de mayor materialidad están Las Cuentas por Cobrar ya que incluye la cartera de los estudiantes, Anticipos a proveedores. La Fundación tiene una adecuada política para la recuperación de cartera que a la fecha son eficientes.

En cuanto a la Propiedad Planta y Equipo la entidad mantiene una adecuada política para que estén conservado y salvaguardados.

Con respecto a los Pasivos totales la cifra de mayor materialidad es el pasivo proveedores es cual tiene como política establecida, pago a 60 días.

El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo del Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio fueron elaborados teniendo en consideración lo estipulado en los párrafos 4,4 y 4,11 de la sección 4 de las NIIF como también para Pymes.

Manifiesta que se cumplen lo establecido en los artículo 208 y 209 de código de comercio. Además, se cumple con lo descrito en el numeral 10 del artículo 207 del código de comercio, de que he velado que se hayan establecidos los mecanismos de control y previsión para el lavado de activos y financiación del terrorismo, como también al debido cumplimiento de las disipaciones de los organismos de control, inspección y vigilancia que hayan establecido al respecto tal y como lo expresa en su informe de gestión el representante legal.

Se Deja constancia que los softwares utilizados por la entidad tienen licencia y cumplen por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos del autor, también la entidad da cumplimiento a la establecido en la ley de protección de datos.”

La estructura Financiera y el resultado del ejercicio a corte de la vigencia 2022 están dada de la siguiente forma:

Activo	\$813.697.241
Pasivo	\$385.361.854
Patrimonio	\$428.335.387

Ingresos	\$1.793.873.415
Costos	\$692.391.030
Gastos	\$1.060.617.560
Excedentes netos	\$40.864.825

En vista de no haber observaciones el Sr. Presidente somete a consideración los estados Financieros del año 2022, los cuales fueron aprobados por unanimidad. (El informe del Revisor fiscal hace parte de este Acta).

Así como también aprobó utilizar los excedentes netos fiscales vigencia 2022 de **\$56.478.000** y en cumplimiento de la normatividad vigente, propone a la Asamblea que la totalidad del beneficio neto o excedente sea reinvertido y se destine a en transformación tecnológica y fortalecimiento de la virtualización, mejoramiento de infraestructura física y tecnológica, adecuación y dotación de espacios de servicio a la comunidad, mejoramiento y fortalecimiento de maquinaria y equipo, equipo de cómputo y comunicaciones y equipo de oficina.

De igual forma se establece que sea reinvertido también en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad como lo es la prestación del

servicio de Educación, específicamente en la contratación de honorarios para la construcción de nuevos programas académicos y fortalecimiento del sistema de gestión de calidad en busca de la excelencia y mejoramiento continuo para la buena prestación del servicio.

5. AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Directora solicita a los miembros del consejo de administración, la autorización para que la institución permanezca como entidad del Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta, de acuerdo a las disposiciones legales actuales.

El consejo de administración aprueba por unanimidad la anterior solicitud, y autoriza a la Directora Ejecutiva en su calidad de Representante Legal, para que realice los trámites correspondientes ante la Unidad Administrativa Especial - DIAN, con el fin de que se garantice la permanencia de la institución en el Régimen Especial del impuesto sobre la Renta.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La secretaria realiza la lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro tema a tratar, el Presidente da por terminada la reunión siendo las 3:30 pm.



DUSÁN ALBIN VELEZ TRUJILLO
CC.73.141.115
Presidente



DANNY MILENA DIAZ TAYO
C.C. 32.745.152
Secretaria

Este documento es fiel copia del acta original la cual reposa en el libro de actas



DANNY MILENA DIAZ TAYO
Secretaria